



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 08 AGO 2022

Nº 00242

Expediente Nº 14.197/2022

VISTO la Resolución FI Nº 229-D-2022, recaída en Expte. Nº 14.197/2022, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, otorga el auspicio de esta Unidad Académica a la Cena Conmemorativa del Día de la Ingeniería, llevada a cabo el sábado 11 de junio de 2022 a las 21:30 horas, organizada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA); y

CONSIDERANDO:

Que obra incorporada en autos la solicitud formulada, en tal sentido, por la Presidenta y la Secretaria de dicha entidad, Ings. Marianela IBARRA AFRANLLIE y Guadalupe MERCADO CÁRDENAS, respectivamente.

Que, previo a la emisión del acto administrativo citado, se expidió la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 90/2022, aconsejando otorgar el auspicio de la Facultad solicitado.

Que, consecuentemente, la Resolución FI Nº 229-D-2022 fue dictada con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.197/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 229-D-2022, por la cual se otorga el auspicio de la Facultad de Ingeniería a la Cena Conmemorativa del Día de la Ingeniería, llevada a cabo el sábado 11 de junio de 2022, a las 21:30 hs.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Gestión y Planificación Institucional de la Facultad; al Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA); a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00242 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa